AVISO CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. FDLRUU-LP-009-2023

ENTIDAD CONTRATANTE
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RESPIRO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".

El proponente deberá reportar la clasificación de su experiencia aportada para este proceso como sigue:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
801016	80	10	16
861116	86	11	16
931417	93	14	17

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (VER ANEXO TECNICO, ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES)

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá tener en cuenta el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en los estudios previos, el pliego y anexo complementario al pliego. Para el efecto, el contratista seleccionado se obliga para con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, a desarrollar las obligaciones descritas en el pliego de condiciones.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato es seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FECHA CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y RECIBO DE PROPUESTAS.

El cierre del presente proceso de selección se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2023 a las 10:00 am. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II.

AVISO CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. FDLRUU-LP-009-2023

Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

la propuesta se presenta a nombre de un consorcio o unión temporal debe consultar la **GUIA para la creación de proponentes plurales en el SECOP II**

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico, fax u otro medio diferente al indicado en el presente pliego.

6. FORMA DE PRESENTAR Y ENTREGAR LA PROPUESTA.

La propuesta deberá presentarse en el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP/SECOP- en la referencia del proceso FDLRUU-LP-009-2023

PROPUESTA PARCIAL No se acepta la presentación de propuestas parciales.
PROPUESTA ALTERNATIVA No se acepta la presentación de propuestas alternativas.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **SEICIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($627.549.738). Valor incluido IVA** de la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto de inversión O23011601060000001657 "Autocuidado y bienestar de la comunidad en Rafael Uribe Uribe".

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Para efectos de verificar las condiciones técnicas, jurídicas y financiera el oferente interesado podrá verificar el prepliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II identificado con el numero FDLRUU-LP-009-2023, al presente proceso de selección de CONTRATISTA podrán comparecer Personas naturales y jurídicas

- De manera singular
- De manera plural bajo las modalidades de consorcio o unión temporal cuando todos los integrantes cuenten con la autorización de la Superintendencia Financiera para comercializar todas las pólizas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

NOTA 1: El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso

AVISO CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. FDLRUU-LP-009-2023

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
01	Publicación del aviso de convocatoria	Octubre 27 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
02	Publicación estudios y documentos previos	Octubre 27 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
03	Publicación proyecto de Pliego de condiciones	Octubre 27 de 2023	
04	Presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación a MiPymes	Noviembre 14 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
05	Primer aviso – artículo 224 del Decreto 019 de 2012	Octubre 30 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
06	Segundo aviso – artículo 224 del Decreto 019 de 2012	Noviembre 1 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
07	Tercer aviso – artículo 224 del Decreto 019 de 2012	Noviembre 3 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
08	Respuesta a observaciones, sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y publicación de aviso de limitación a MiPymes o participación de cualquier interesado	Noviembre 15 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
09	Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	Noviembre 15 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
10	Publicación Pliego de Condiciones definitivo	Noviembre 15 de 2023	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe Calle 32 No. 23-62 sur
11	Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	Noviembre 17 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
12	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 22 de noviembre de 2023 Hora 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
13	Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Noviembre 27 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
14	Expedición de adendas	Hasta el 27 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co
15	Presentación de Ofertas (Cierre)	Diciembre 01 de 2023 Hora: 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co
16	Apertura de sobres	Diciembre 01 de 2023 Hora: 10:10 am	www.colombiacompra.gov.co
17	Publicación del informe de verificación o evaluación	Diciembre 01 de 2023 Hora: 10:15 am	www.colombiacompra.gov.co

18	Verificación y evaluación de ofertas	Del 1 al 5 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co
19	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	Diciembre 5 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
20	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar	Diciembre 13 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
21	Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Diciembre 14 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
22	Audiencia de adjudicación	Diciembre 15 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
23	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Diciembre 15 de 2023	www.colombiacompra.gov.co
24	Firma del Contrato .	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
25	Entrega de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	www.colombiacompra.gov.co
26	Aprobación de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo de presentadas las garantías	www.colombiacompra.gov.co

Nota. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones hasta antes del cierre del proceso y posterior a este se hará mediante modificación del acto administrativo de apertura, documentos que serán publicados a través de la página de SECOP II (www.contratos.gov.co).

10. CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE – FDLRUU, publicará el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP-II, por el término establecido en el cronograma, tiempo dentro del cual los interesados en participar, tienen la oportunidad para formular observaciones o comentarios al mismo, a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP-II.

11. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base

en los lineamientos el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC- 0)" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.
Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del sistema de compra pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales aplicables en un Proceso de Contratación. Sin embargo, cada Entidad Estatal es responsable de revisar el texto de los Acuerdos Comerciales y sus anexos.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

ACUERDO COMERCIAL		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo**	**Excepción aplicable al Proceso**	**Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	N/A	N/A	NO	N/A
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		N/A	N/A	NO	N/A
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		N/A	N/A	NO	N/A
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	VALOR DE MENOR CUANTIA	NO	NO
	Honduras	NO	VALOR DE MENOR CUANTIA	NO	NO
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A

AVISO CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. FDLRUU-LP-009-2023

ACUERDO COMERCIAL	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo**	**Excepción aplicable al Proceso**	**Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial**
	Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Israel	N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte	N/A	N/A	N/A	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	N/A	N/A	N/A	N/A

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, según lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

En lo que no se encuentre particularmente regulado se aplicara las comerciales y civiles vigentes. Se firma en Bogotá, a los veinte (27) días del mes de OCTUBRE de 2023.

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Nicolas Diaz/ Profesional apoyo a contratación FDLRUU
Reviso: Mónica Parra / Profesional apoyo Contratación FD